



**CIRCULAR INTERNA 031
(30 de septiembre de 2019)**

Para: Ciudadanos que se postularon para desempeñar las funciones de JURADOS DE VOTACIÓN por el Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

Asunto: Citación para cobro Persuasivo por incumplimiento al deber como jurados de votación a las Elecciones de 25 de octubre de 2015 (elecciones Autoridades Locales)

Por medio del presente documento, el Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS informa a los Jurados de Votación que fueron postulados e inscritos por el Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS para los comicios celebrados durante el 25 de octubre de 2015 que, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha hecho llegar al Movimiento diez (10) oficios de cobro coactivo, por el incumplimiento al deber de ejercer las funciones de jurados de votación en dichas contiendas electorales.

En este sentido, por medio de la Resolución No. 086 del 21 de diciembre de 2015, los Registradores Especiales del Estado Civil de Tuluá – Valle sancionó con multa equivalente a seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos M/CTE (\$644.350) “y la actualización del valor de la multa liquidada con base en el Interés legal, causada desde que la obligación se hizo exigible el 23 de febrero de 2016, **hasta la fecha que se realice su pago, previo al cual deberá comunicarse con este Despacho a fin de conocer el valor total a cancelar.**” Dirigida a las personas que se relacionan a continuación, quienes incumplieron con su obligación legal:

No.	Cédula	Nombre	Región
1	16.355.885	Diego Mazuera Mendoza	Tuluá - Valle
2	1.088.971.546	Leidy Janeth Valencia Muñoz	Tuluá - Valle
3	1.116.234.105	Mariluz Robledo Muñoz	Tuluá - Valle
4	1.112.967.294	Jhonatan Andrés Márquez Larrahondo	Tuluá - Valle
5	1.116.244.596	Lisandro Perlaza Cuero	Tuluá - Valle



6	31.791.596	María Eugenia Silva Guzmán	Tuluá - Valle
7	66.713.968	Lucy Estrella Riascos	Tuluá - Valle
8	1.116.267.665	Yurani Marmolejo Álvarez	Tuluá - Valle
9	29.875.985	Yady Lorena Ariza Granada	Tuluá - Valle
10	1.116.272.178	Cristian Ricardo Duque Acevedo	Tuluá - Valle

Es por lo anterior que, solicitamos a los ciudadanos mencionados anteriormente ponerse en contacto inmediatamente con la Registraduría Nacional y con el Comité Ejecutivo Nacional de MAIS. Así mismo solicitamos al Comité Ejecutivo Departamental de Valle del Cauca, buscar los medios para poder contactar a estos ciudadanos para que atiendan la solicitud elevada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL